Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Abog. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal - Distrito de Trinidad

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – (AGV), se reúne en fecha 13 de Febrero del 2020 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 02-2019- Para **"PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN" ID-374.976**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por los siguientes miembros: Ing. René Ayala – Superintendente – AGV - Itapúa, Lic. Luis Marcelo Ozuna Estepa– Supervisor Administrativo - AGV - Itapúa y la Lic. Viviana Zarza Galeano – Asistente Administrativa - AGV - Itapúa ----------

El acto de apertura se realiza en virtud a la autorización de la máxima autoridad otorgada por Resolución N° 23 de Fecha 12 de Febrero del 2.020, considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas establecida por la ley para realizar la apertura en la presente modalidad de contratación..---------

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. Acta de apertura de ofertas:
1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de Febrero de 2020, se han presentado las siguientes ofertas:

Oferta Nº 1: COMERCIAL PALACIOS; oferta entregada el 10/02/2020 – 07:35hs AM.--------
Oferta Nº 2: CREANDO PY S.A.; oferta entregada el 12/02/2020 – 07:22hs AM.----------

1.2 Monto de las ofertas presentadas:

OFERENTES:	MONTO DE LA OFERTA GS.
CARLOS PALACIOS	Gs.129.865.000
CREANDO PY S.A.	Gs. 119.735.000

1.3. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: **No hubieron observaciones.**----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/20 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

CREANDO PY S.A.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario estándar del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Se verifico en el SIPE, dicha documentación constatándose su presentación en forma correcta.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Se verifico en el SIPE, dicha documentación constatándose su presentación en forma satisfactoria.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Se verifico en el SIPE, fotocopia de C.I. y su presentación es satisfactoria	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es una persona jurídica, fue analizada la situación del representante legal (FIDEL JORGE SETRINI RIOS), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 157956

157956

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FIDEL JORGE SETRINI RIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 614941, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
614.941	NO SE REGISTRA	3	JUBILADO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

CARLOS PALACIOS

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la oferta, cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido en el PBC.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación propietario (CARLOS PALACIOS), y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

Lic. Marcelo Ovina Estega
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 157947

157947

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS RAMON PALACIOS APONTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 678854, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

OBSERVACION:

No hubieron observaciones realizadas por los oferentes durante el acto de apertura de ofertas.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, constatándose que NO HUBIERON AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS.----------

4. Aplicación del margen de preferencia:

4.1) Se ha verificado la ventanilla única de exportación (VUE), a fin de constatar el certificado de origen nacional del oferente CREANDO PY S.A., como puede apreciarse en la captura de pantalla de la pagina (VUE), el certificado fue emitido en fecha 12/02/2020 hora: 12:40:16, es decir, posterior al horario fijado para la Convocante para la apertura de ofertas del presente llamado.

CREANDO PY S.A.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	75227		582154	VerCertificado	Autorizado,	12/02/2020 12:40:16	800640675	CREANDO PY S.A.
Servicio	49055		512416	VerCertificado	Autorizado,	08/04/2019 10:46:35	800640675	CREANDO PY S.A.
Servicio	48966		512219	VerCertificado	Autorizado,	04/04/2019 15:19:23	800640675	CREANDO PY S.A.
Servicio	40620		479678	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2018 20:15:37	800640675	CREANDO PY S.A.

4.2) El oferente CARLOS PALACIOS, no posee registros de haber gestionado su certificado de origen nacional (consulta realizada en el VUE).----------

4.5 **CONCLUSION:**

Conforme a lo expuesto precedentemente, ninguno de los oferentes han cumplido con la presentación del certificado de origen, por lo tanto no se procederá a la descalificación de ninguna de las ofertas pero no podrá acogerse al beneficio establecido por la ley.----------

Lic. Marcelo Ozana Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

5. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES:	MONTO DE LA OFERTA GS.
CREANDO PY S.A.	Gs. 119.735.000
CARLOS PALACIOS	Gs.129.865.000

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

CREANDO PY S.A

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
Tramo CV-07-002 "HOHENAU - SANTA MARIA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (Inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-003 "HOHENAU - JESUS" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (Inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-005 "RUTA VI - ARROYO YPEKURU" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-011 "JESUS - GRANEROS DEL SUR" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-015 "CALLE H - FRAM - RUTA 1" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-016 "CARMEN DEL PARANA - ARTIGAS" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	480.000	600.000	20% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-019 "RUTA VI - JESUS" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-023 "RUTA VI - GRANEROS DEL SUR (LA PAZ)" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	480.000	600.000	20% (inferior al precio referencial)
Tramo CV-07-024 "TRINIDAD - RUTA XIV" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	465.000	600.000	22.5% (inferior al precio referencial)

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Tramo CV-07-025 "RUTA VI CONAVI - PASO GUEMBE" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**465.000**	600.000	**22.5% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-028 "CAPITAN MIRANDA - RUTA XIV" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**480.000**	600.000	**20% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-17 "GRANEROS DEL SUR - RUTA VI (CALLE A)" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**480.000**	600.000	**20% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-18 "RUTA VI (CALLE C) - NUEVA ALBORADA (SAMU'U)" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**480.000**	600.000	**20% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-12 "GENERAL DELGADO - SAN COSME" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-14 "CORONEL BOGADO - ISLA ALTA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**465.000**	600.000	**22.5% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-001 "SANTA ISABEL - PUERTO 7 DE AGOSTO" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-006 "RUTA VI - GRANEROS SUR ACA CARAYA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**465.000**	600.000	**22.5% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-007 "GRANEROS DEL SUR - ALTO VERA CARAGUATA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-026 "MAYOR OTAÑO - CRUCE PAREJHA(4 BOCAS)" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-027 "MAYOR OTAÑO - COLONIA REPATRIACION" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-029 "SAN RAFAEL KM 10 - ALBORADA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-030 "ALTO VERA (CRUCE YNAMBU) -	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al**

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Convenio Itapúa
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)
Telef. N° 0982 162216 - e.mail - agenciadegestionvialitapua@gmail.com

PROCOSARA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.				**precio referencial)**
Tramo CV-07-010 "YATYTAY - RUTA VI" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**490.000**	600.000	**18% (inferior al precio referencial)**
Tramo CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA" Cartel de chapa N° 18, de 0,60mx0,60m; fondo amarillo, con adhesivo reflectivo; con soporte de perfil metálico tipo C, de 11cmx5cm.	UN	**465.000**	600.000	**22.5% (inferior al precio referencial)**

7. Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más económica en precios es la presentada por el oferente **CREANDO PY S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CREANDO PY S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**	**RESULTADO DEL ANALISIS**
Fotocopia de su certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT, vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presentó su constancia de RUC,	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presentó copia de su patente municipal vigente	Cumple
BALANCES GENERALES DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2016, 2017, 2018), acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años (2016, 2017, 2018). Acompañado de las notas de los estados financieros.	Cumple
Declaración jurada de conocer el sitio de obras	Presentó declaración jurada de conocer el sitio de la obra.	Cumple
Currículum, fotocopia de C.I., fotocopia de su título profesional y registro profesional otorgado por el MOPC, del profesional técnico (arquitecto o ing. Civil).	Presentó todas las documentaciones solicitadas en el PBC, referente al personal técnico, a excepción del curriculum vitae.	No Cumple
Formulario de composición de precios unitarios.	No presentó	No Cumple
Experiencia general en construcción.	Presentó el formulario respectivo acompañando copia de los contratos y facturaciones para demostrar su experiencia general	Cumple
Facturación anual media	Presentó formulario de facturación anual media expresando su facturación por los cinco últimos años con el resultado de su respectivo promedio.	Cumple
Experiencia especifica en construcción.	Presentó el formulario respectivo acompañando copia de los contratos y facturaciones para demostrar su experiencia especifica	Cumple
Situación financiera	No presentó	No Cumple
Lista de personal propuesto para la obra.	Presentó lista de personal propuesto para la obra acompañado del curriculum vitae del profesional técnico, tal como lo solicita el PBC.	Cumple
Lista de equipos, maquinarias e implementos destinados a la	Presentó el formulario respectivo	

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestion Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

ejecución de los trabajos.	mencionando los equipos y maquinarias que posee para la realización de los trabajos, siendo de propiedad de la empresa en su totalidad.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes.	No presentó	No Cumple

8.1 La convocante notifica al oferente CREANDO PY S.A., al correo declarado en su oferta en fecha 17/02/2020, a fin de solicitarles las siguientes documentaciones

1- Curriculum del personal calificado.
2- Formulario de composición de precios unitarios.
3- Situación financiera.
4- Compromisos contractuales vigentes.

8.2 Como consecuencia de dicha notificación el oferente **CREANDO PY S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por la convocante en fecha 19/02/2020, dentro del plazo otorgado por la Convocante. Los documentos son remitidos en forma escaneada al correo electrónico designado por la convocante.

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Fotocopia del curriculum del personal calificado (ing. Civil Flavio Javier Duarte Vallovera).	Presentó fotocopia del título universitario del profesional técnico ing. Civil Flavio Javier Duarte Vallovera	Cumple
Formulario de composición de precios unitarios (Formulario N° 1).	Presentó formulario de composición de precios unitarios por cada sub ítem de cada ítem de cada lote, en forma satisfactoria.	Cumple
Situación financiera	Presentó formulario de situación financiera en forma satisfactoria.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes (Formulario N° 9).	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes, teniendo compromisos con varias contratantes.	Cumple

9. Verificación de la Experiencia:
De conformidad a lo establecido en- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente CREANDO PY S.A., constatándose el siguiente análisis:

9.1. Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 %] del monto de su oferta.* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Promedio de facturación en Gs. 325.000.000. Extraída de su formulario de facturación anual media y de su formulario de experiencia general.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA:	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Participación en calidad de contratista en al menos **tres [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.** Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo *[2016-2018]* en las siguientes actividades clave: *[Provisión, colocación de carteles en obras. Señalizaciones viales]*	El oferente posee una mayor cantidad de contratos de obras similares a las solicitadas en el PBC. Dentro de los años solicitados (2016 al 2018)	Cumple

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Ing. Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

9.1.2 Capacidad técnica:

EXPERIENCIA	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con dos años de Experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con el título de Ing. Civil o Arquitecto".] ***Los años de experiencia será considerada desde la expedición de su título profesional.***	Presentó todas las documentaciones solicitadas en el PBC, a fin de demostrar su capacidad técnica. El personal técnico cuenta con treinta años de experiencia en obras.	Cumple

10. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente CREANDO PY S.A., constatándose el siguiente análisis: ----------

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.05	1.32	0.95	1.10
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.67	0.46	0.64	0.59
Activos líquidos que constituirá el capital operativo.	17.943.998	52.255.108	21.505.070	30.568.058

10.1 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2018	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE	493.611.804	214.243.814	341.112.409
PASIVO CORRIENTE	472.106.734	161.988.706	323.168.411
ACTIVO TOTAL	728.238.630	349.029.197	475.897.792
PASIVO TOTAL	472.106.734	161.988.706	323.168.411
TOTAL DE INGRESOS (TI)	1.171.847.175	1.431.327.209	577.013.135
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTOS (UAI)	48.324.624	29.950.727	16.339.778

10.1.2

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	1,10	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018).	0,59	Cumple
Activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la **(diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente).** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[30%].*** Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	30.568.058 en promedio, completado con una declaración jurada de liquides mediante una cuenta corriente que posee el oferente en banco visión y una línea de sobre giro habilitada.	Cumple

Lic. Marcelo Ozuna Estepa
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner

11. Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el ar. 28 dela ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

12. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a **CD N° 02/2019 "PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN" ID-374976**, al oferente **CREANDO PY S.A**, con **RUC 80064067-5,** Por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 119.735.000 (Ciento diecinueve millones setecientos treinta y cinco mil)** , en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Se dio término a la redacción del presente dictamen el día 27 de febrero del 2020.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

SUPERINTENDENTE A.G.V. ITAPUA

Ing. René Ayala
Superintendente
Agencia de Gestión Vial

SUPERVISOR ADIMINISTRATIVO A.G.V ITAPUA

Lic. Marcelo Ozuna Estega
Supervisor Administrativo
Agencia de Gestión Vial Itapúa

ASISTENTE ADMINISTRATIVA – AGV ITAPUA

Celia Viviana Zarza
Asistente Administrativo
Agencia de Gestión Vial

Scanned with CamScanner